



RESOLUCIÓN N° 0217
NEUQUÉN, 07 MAY 2012

V I S T O:

El formulario presentado por agente Cortes Maria Paz; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE GOBIERNO
Y DE OBRAS PÚBLICAS**

RESUELVEN:

Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al agente CORTES Maria Paz, L.P. N° ----- 43647, DNI N° 32.020.574, Categoría de revista 12 desde la Subsecretaría de Coordinación General del Servicio Jurídico Permanente de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobierno a la Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Regularización, Secretaría de Obras Públicas. El mencionado cumplirá función de administración a partir del 19 de marzo de 2012. Contado con la partida presupuestaria N°: 6-GO-3-0-2.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal ----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de ----- Gobierno y de Obras Públicas.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

FDO) INAUDI
AMERIO

Téc. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1873
Fecha 18...1...05...12/2.